

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32774** BILBAO

Edicto

Doña Begoña Vesga Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 664/2012, y NIG número 48.04.2-12/021099, se ha dictado en fecha 18 de septiembre de 2012, Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Juan Carlos Aldasoro Zurdo, con 14565260G, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Bilbao.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Susana Dávila Ruiz, con domicilio postal en calle Iparraguirre, n.º 38, ppal. dcha., 48010 Bilbao, y dirección electrónica señalada [susana@mc3net.com](mailto:susana@mc3net.com) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de 1 mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Bilbao (Bizkaia), 18 de septiembre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120065150-1